

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MORALINA

##### *Aprobacion de proyecto*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el proyecto que seguidamente se relaciona, el cual se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Dicho proyecto está incluido en los Fondos Next Generationue dentro del componente 14 “Modernización y competitividad del sector turístico”, Inversión 1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”, Submedida 2 “Planes de sostenibilidad Turística en Destino”, “Corredor Ecoturístico de Zamora y el Duero”, tramitados por el Patronato de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de resolución expresa.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://moralina.sedelectronica.es>].

DENOMINACION	REDACTOR	IMPORTE
Memoria Técnica valorada para el mantenimiento del sendero botánico de Moralina	José Antonio Renilla Martín	10.007,20 €

Moralina, 12 de septiembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202302677

